



UNPA
 Universidad Nacional
 de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 08 OCT 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.960/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Estudio de la Lengua - Orientación: Lingüística - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple convocado por Res. N° 760/07-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

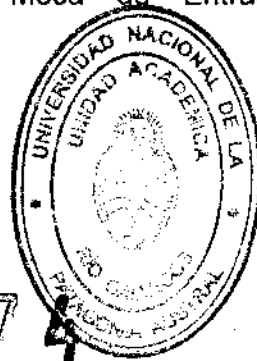
QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
 ACADEMICA RIO GALLEGOS
 DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulante habilitada para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Estudio de la Lengua - Orientación: Lingüística - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple - Código de Llamado 40019 - Código Nomenclatura Disciplina: 6 - 47 - 0 - 2 - 1, a Tatiana ALTAMIRANO.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
 DECANO
 UNPA UARG

DISPOSICION N° 774

BO 7000 2007
 NO EXISTE... 0.000.000

JULIAN CARLOS SAHAYONDE
 JEFE DE DIVISION DESPACHO
 UNPA UARG